

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, al primer día del mes de julio de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende)– Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del diputado Hugo Vásquez, quien no puede asistir a la sesión por razones particulares; como asimismo del diputado Almada, quien está viajando y no sabía si iba a llegar a tiempo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se tomará debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Juan Carlos Darrichón a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Enrique Agustín Federik a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión especial, celebrada el 26 de junio del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y

se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares.

–Al enunciarse el punto nro. 2 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.431), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expediente: 20.410, 20.413, 20.418, 20.423, 20.426 y 20.428; que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 20.419 y 20.429, porque cuentan con las firmas requeridas por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTO ENTRADO FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se ingrese y se reserve en Secretaría del proyecto de resolución identificado con el número de expediente 20.433.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso y quedará reservado en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se inserta el asunto entrado fuera de lista:

–Expte. Nro. 20.433 – Proyecto de resolución, autoría del señor diputado Monge, que expresa el más enérgico repudio por los hechos de vandalismo antisemita expresados en las leyendas pintadas en la Sinagoga Central y frente a la sede de la Asociación Israelita de Basavilbaso.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al general Juan Domingo Perón

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: recuerdo con dolor aquel mediodía frío y desapacible del lunes 1º de julio de 1974. Yo me encontraba en la playa de camiones del Puerto de Villa Constitución descargando cereales, cuando a las 13 y 15 quedamos todos asombrados, mudos, al escuchar el anuncio oficial del fallecimiento del presidente Juan Domingo Perón. El país se paralizó y millones de trabajadores peronistas y no peronistas lo lloramos.

El tiempo pareció detenerse en los corazones de los humildes, de los más necesitados, de los niños y los ancianos temiendo que sus rostros desaparecieran nuevamente, ya que quien moría no era cualquiera, era quien había dado a los trabajadores y a los sectores sociales más desprotegidos la posibilidad hasta entonces negada sistemáticamente por la oligarquía reinante hasta la irrupción explosiva del general Perón en la vida política de nuestro país.

Aún recuerdo cómo el país de los oprimidos despidió a su líder: el del soldado llorando desconsolado ante el paso del féretro, el de los humildes y desposeídos, la Patria anónima, el país del adiós silencioso, del llanto contenido; el país de la flor

apretada contra el pecho durante horas, mojada por la lluvia, pero sostenida firme en las manos para terminar dejándola a los pies del ataúd del hombre que nos permitió ser profetas en nuestra propia tierra.

Señor Presidente: el general Perón nos permitió a las clases trabajadoras conquistar derechos, dignificación y participación social y política efectiva en los asuntos del país. Su paso quedó marcado a fuego en el corazón y en el sentir del pueblo. No en vano en su último discurso pronunció una frase que retumba en el sentir de su gente: "Llevo en mis oídos la más maravillosa música que, para mí, es la palabra del pueblo argentino".

Pasaron 40 años del paso a la inmortalidad del líder indiscutible del movimiento obrero. Nos queda el más bello recuerdo del general Juan Domingo Perón: sus palabras, sus discursos, sus gestos, sus libros y sus acciones que marcaron el designio del magnífico movimiento que supo forjar, enamorando, construyendo y conduciendo el destino de miles de compañeros que ayer y hoy pregonaron y pregonan los principios de libertad, justicia y soberanía.

*02S

Nuestro país nunca volvió a ser el mismo y hoy, más que nunca, recordarlo es un reconocimiento de agradecimiento; pero también nuestro compromiso como clase dirigente y peronista tenemos el deber de retomar sus enseñanzas y poner a nuestra nación en el lugar que jamás debió haber dejado. Por eso, el compromiso de los trabajadores es dejar a un lado los intereses mezquinos y lograr la Patria que quiso nuestro general: Patria grande, justa, libre y soberana.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: hago más las palabras del diputado que me precedió en el uso de la palabra. Quiero recordar al general Perón en el 40º aniversario de su muerte no solo desde el sentimiento peronista, sino desde el país que fue antes y después de Perón en su primera etapa; después voy a hablar de la segunda etapa que culminó con su muerte.

En la primera etapa del peronismo vivíamos en un país sin inclusión, con un montón de leyes de derechos obreros sancionadas y no puestas en práctica; en un país donde el Estado se encargaba de apoyar solamente a los más poderosos e ignoraba los derechos de los más débiles; en un país donde, con la inmigración, había generado una

inmensa población que no estaba incluida. Entonces el general Perón, a través del esfuerzo del Estado, comenzó a modernizar las relaciones laborales, entendiendo que lo que más dignificaba al hombre era el trabajo –él decía que había un sola clase de hombres: los que trabajan–, por eso intentó un proceso de industrialización para transformar la Argentina. Digo intentó porque esto no pudo ser culminado. En nuestro país no existía y todavía cuesta crear un burguesía industrialista que genere un proyecto nacional, que intente que toda la población de nuestro suelo esté contenida y, evidentemente, Perón lo intentó con su visión modernista de los tiempos. La vieja Argentina, la exportadora de granos y carne, no podía contener a todos. El peronismo era un fenómeno que tenía que suceder indefectiblemente; pero la reacción no quería perder sus privilegios.

Quiero recordar también que este gobierno fue el que dio el voto femenino: la mujer argentina pudo expresarse con el voto antes que en otros países del mundo. Seguramente fue por su compañera que, además de todo el esfuerzo industrialista, los derechos de los trabajadores, le dio un lugar a la mujer. Que hoy haya mujeres acompañándonos en estas bancas, tuvo su inicio alguna vez, y ese inicio fue el voto femenino impulsado por la compañera del general Perón.

Como dirigente sindical me gusta recordarlo por los derechos de los trabajadores, como argentino me gusta hacerlo por su intento industrialista.

A partir del general Perón tuvimos que empezar a pensar que los autos se tenían que fabricar en la Argentina, que teníamos que intentar y podíamos fabricar tractores, cosechadoras, todas las cosas que necesitábamos. Todo esto se fue frustrando porque hubo y hay intereses para que nosotros no surjamos.

Esta es la historia del primer peronismo, que terminó en 1955. Después vino la otra etapa, cuando ya la teoría de la división del mundo en dos grandes polos impuesta por Washington de la guerra antisubversiva estaba en pleno apogeo. Perón regresó al país e intentó organizar una burguesía nacional a través de la Confederación General Económica; pero ya sus fuerzas no daban para eso y su último intento fue tratar de pacificar la Argentina, cosa que tampoco pudo.

Perón muere el 1º de julio de 1974 y algunos meses después, el 24 de marzo de 1976, ocurre el golpe de Estado. El gobierno de facto intentó arar y salar lo que habían sembrado Perón y que habían continuado otros gobiernos, incluso militares, a lo largo de los años 60: este esfuerzo industrialista, tratar de explotar nuestro petróleo, las empresas

nacionales de producción de gas, de nuestra YPF que era continuadora del esfuerzo yrigoyenista de tener una industria petrolera argentina y poderosa. Luego asumió un ministro de Economía que dijo que era tan importante tener fábricas de caramelos como fomentar la industria pesada.

Quiero recordar al Perón que intentó y en gran manera logró que grandes sectores de la sociedad argentina, muchos hijos de inmigrantes, puedan llegar a la universidad, pudieran tener un trabajo digno, que dicho trabajo esté regido y controlado por el Estado, que los sindicatos puedan ejercer el derecho de huelga para exigir los convenios colectivos de trabajo y el cumplimiento de la ley; es decir, se fomentó una sociedad igualitaria.

Cuando nos admiramos de los logros de los Estados nórdicos, de las democracias igualitarias del norte de Europa, que era lo que queríamos lograr para nuestro país y hasta cierto punto llegamos, nos olvidamos que hay muchas cosas en la historia colectiva de la Argentina que nunca podrán volverse atrás. Todo esto creo que se lo debemos a Perón, aquel hombre de origen casi indio que llegó a ser general de la Nación y tres veces Presidente de los argentinos elegido por el voto popular, cuya impronta ha dejado su marca en la historia de nuestro país.

Como representante de los trabajadores y como diputado provincial, en nombre de mi bloque le rindo este homenaje al cumplirse 40 años de su muerte.

–A los doctores Arturo Illia y Carlos Perette

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical adhiero a la conmemoración del 40 aniversario del fallecimiento del general Perón.

Desde esta bancada también queremos recordar que el 28 de junio de 1966 un golpe de Estado derroca uno de los gobiernos más probos, honestos y más correctos que ha tenido la República Argentina: el del presidente Arturo Illia. Quizás ese golpe de Estado haya sido el preludio de las oscuras noches que vivimos diez años después, en 1976.

Podríamos enunciar las virtudes y las cualidades del gobierno de Arturo Illia en relación con las derogaciones de contratos espurios para la Nación como fueron los contratos petroleros, la sanción de Ley de Medicamentos tan resistida por los laboratorios multinacionales o el plantarse como una nación independiente frente a los dictadores de

Centroamérica, más precisamente contra Trujillo; pero en honor a la verdad y a la brevedad en este homenaje queremos destacar otras virtudes de Arturo Illia: la probidad, la humildad y la honradez.

*03G

Estas cualidades no solamente destacaban en el presidente Arturo Illia, sino también en quienes lo acompañaban en la función de gobierno, como el vicepresidente Carlos Perette, que era entrerriano.

Recordamos el derrocamiento de un gobierno constitucional, y también la probidad, la honradez y la humildad de quienes ejercieron la más alta representación que puede dar el pueblo, como son la Presidencia y la Vicepresidencia de la Nación, confiada al doctor Arturo Illia y al doctor Carlos Perette.

–Al Grito de Alcorta

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque Socialista adhiero a la conmemoración en el aniversario del fallecimiento del general Perón, fundador y líder indiscutido del Movimiento Nacional Justicialista, quien logró –entre tantas otras cosas– que la mitad de la renta nacional se distribuyera entre los sectores asalariados y trabajadores, cosa que nunca había ocurrido en el país hasta su llegada al poder.

Por otro lado, quiero rendir un breve homenaje al Grito de Alcorta, la gesta chacarera más importante del siglo pasado, ocurrida hace 102 años. En aquella épica gesta del 25 de junio de 1912, que tuvo epicentro en la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, miles de productores, en su mayoría inmigrantes, se levantaron justamente por mejores condiciones y mayores posibilidades de arraigo a su tierra. El abogado Francisco Netri, asesor letrado de este movimiento chacarero; los párrocos José y Pascual Netri, hermanos de aquel, y Antonio Noguera, el primer presidente de la Federación Agraria Argentina, fueron protagonistas de esta gesta, de esta lucha del pequeño y del mediano productor, o el chacarero, como más se lo conoce en nuestra pampa gringa. Así que este es también nuestro homenaje a la Federación Agraria Argentina, que se fundó en el curso de esta histórica protesta.

El socialismo participó de esta gesta y muchos de estos chacareros pertenecían a ese movimiento socialista incipiente que pocos años antes había surgido en nuestro país; destacados dirigentes socialistas participaron de esta gesta, entre otros, el diputado Juan

B. Justo.

La Federación Agraria Argentina representó y representa los intereses de la ruralidad, del pequeño y mediano productor agropecuario, como lo demostró más recientemente en el conflicto por la Resolución 125, que generó un nuevo movimiento agropecuario para luchar contra la desaparición de un sector que ha sufrido y sigue sufriendo por la falta de condiciones apropiadas para su permanencia, frente a un plan sistemático para agudizar la concentración del uso y de la tenencia de la tierra en favor de los poderosos y en detrimento de esta familia chacarera que tuvo nacimiento allá por 1912.

–A Eugenio Pablo Delladonna

–Conmemoración del Día del Empleado Legislativo

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: de la misma manera que lo ha expresado el Presidente de mi bancada, adhiero al homenaje al general Perón al cumplirse 40 años de su muerte. Recuerdo que estando en el colegio secundario nos marcaron a fuego las palabras del líder de nuestro partido, cuando dijo: "Este viejo adversario despide a un amigo", porque después de largas luchas estos dos viejos caudillos habían comprendido que por encima de todo estaba la hermandad de los argentinos.

Señor Presidente: quiero referirme a un suceso que nos ha conmovido. Para los días 20 y 21 de junio nuestras correligionarias habían organizado un magistral y maravilloso congreso del que habían participado más de mil mujeres provenientes de distintos puntos del país. En verdad en estas jornadas del viernes y sábado se debatieron y se analizaron muchos temas de interés y de actualidad. Lamentablemente, el domingo los amigos del bloque y los radicales nos desayunábamos con una trágica noticia cuando nos anunciaron que había fallecido nuestro secretario de bloque, Eugenio Pablo Delladonna, más conocido como el Tano. Llenos de zozobra nos comunicamos unos a otros esta desgraciada noticia que no podíamos comprender. Ya con el ánimo más calmo empezamos a recordarlo y a pensar en que en la silla vacía que usaba el Tano se sentaba un hombre ejemplar, siempre bien dispuesto, siempre amable, siempre saludando con una sonrisa a flor de labios; militante desde siempre, comprometido con todos y sobre todo solidario.

Con el transcurrir de las horas, su figura se iba agigantando al ir notando su

ausencia. Seguramente nos va a llevar un tiempo superar esto. Él siempre estaba cuando lo necesitábamos, él era quien nos auxiliaba, quien buscaba respuestas; él estaba en nuestro partido, en nuestro gremio, en el barrio, en su querida Sociedad Italiana, de la que era tesorero.

Lo conocí en 1983, cuando era un joven militante de nuestro partido. Era un hombre muy comprometido con la militancia, que era su pasión. El Tano era también un militante de nuestro gremio, era un empleado y un trabajador legislativo. Junto a otros amigos hemos compartido largas charlas que a veces se extendían hasta la madrugada. Recuerdo que hablando del Poder Legislativo destacábamos el hecho que actualmente cuatro miembros de este poder sean empleados legislativos. Y hoy, en vísperas de conmemorarse el Día del Trabajador Legislativo, quiero honrarlos por su dedicación. Muchos de los que aún somos empleados legislativos hace 30 años inauguramos este período democrático, con el retorno de la democracia para siempre, porque ya no va a haber ningún trasnuchado que se anime a la fantochada de intentar otro golpe de Estado. Lamentablemente muchas veces ha sido clausurado el poder legislativo en nuestro país, y como también ocurrió en Entre Ríos, el personal se trasladaba a otras áreas del Estado.

Aquellos dos hombres que he mencionado al principio, Perón y Balbín, sellaron para la historia y para los tiempos la hermandad y la unidad en la lucha de los argentinos

*04Cep

Si me permite, señor Presidente, en este homenaje a los trabajadores legislativos quisiera leer un párrafo que sintetiza de nuestras vivencias como trabajadores legislativos en estos 30 años de democracia y es un recuerdo de tantos compañeros que ya no están. Dice así: "Empleado legislativo, militante soy. ¡Todos los hechos que vivimos están en nuestros adentros! Épocas. Festejos. Símbolos. Encuentros. Enredos. Pases. Peleas. Intrigas. Traiciones. Acuerdos. ¡Todos los hechos que vivimos están en nuestros adentro! Nos reunimos para estar juntos. Para revivir y revalorar una vida de trabajo que se acerca, que se aleja, que fue o que seguirá ¡Empleados Legislativos con dignidad de trabajadores! Dispuestos siempre a trabajar con profesionalidad, comprendiendo el corazón partidario de casi todos: radicales, peronistas, ucedes, socialistas, frentistas. ¡Somos los Entrerrianos que quedan cuando el Legislador se va! Nuestro trabajo es ayudar a hacer la mejor Ley posible; a brindar la mejor atención a cada ciudadano, de cualquier punto o lugar. Trabajo en Comisiones. Archivo. Biblioteca. Tesorería.

Taquígrafos. Informática. Diario de Sesiones. Sonido. Cámaras. Bloques Partidarios. Sectores Administrativos. Despacho. Mesa de Entrada. Cocina. Ordenanzas o Asesores. Ni más ni menos. Esto somos ... Una parte del pueblo entrerriano venido de muchos rincones. ¡Empleados Legislativos con dignidad de Trabajadores! Testigos de un tiempo que empezó como Primavera allá en 1983, esta Democracia, y que luego de las aguas que pasan y pasarán bajo los puentes de la vida, nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades y así podemos mirar a los ojos del futuro: Somos de Entre Ríos, Hijos del Padre de la Constitución y la Ley, herederos de su universal expresión: por la Paz, el Amor, la Belleza que orienta nuestra cotidiana labor. Empleado Legislativo, Hasta casi sin querer Militante soy!".

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre de nuestro bloque quiero expresar la adhesión al homenaje que ha sido rendido al Tano Delladonna. Lo hago personalmente como compañero de laburo, porque tuve la suerte de conocerlo y de conversar con él. Era una persona muy educada, amable, gentil, comprometida y militante radical. Lo conocí también por su vocación por el mutualismo y por su compromiso de trabajo en la Sociedad Italiana. Como Presidente de la comisión que entiende en los asuntos vinculados al mutualismo he tenido oportunidad de dialogar con él sobre las mutuales.

Quiero expresar que nosotros sentimos mucho la pérdida y que adherimos al homenaje que se le ha rendido.

SR. FONTANETO – Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, adhiero al homenaje que se le ha hecho al amigo y compañero de trabajo Eugenio Delladonna.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: propongo a la Cámara que guardemos un minuto de silencio para conmemorar al compañero Tano Delladonna.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, invito a la Cámara a guardar un minuto de silencio.

–Puestos de pie los señores diputados y el público, se guarda

un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendido los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles afectados por la obra "Pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 38 – tramo: Ruta Nacional Nro. 18 – Ruta Nacional Nro. 14" (Expte. Nro. 20.431).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.410, 20.413, 20.418, 20.423, 20.426, 20.428 y 20.433.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de resolución y que, oportunamente, su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles afectados por la obra "Pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 38 – tramo: Ruta Nacional Nro. 18 – Ruta Nacional Nro. 14" (Expte. Nro. 20.431).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.410, 20.413, 20.418, 20.423, 20.426, 20.428 y 20.433.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asunto entrado fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 5 (Expte. Nro. 19.980).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente: no hay ciudad posible sin estrategia de desarrollo, por lo tanto si no hay planificación territorial no hay pueblo justo y, en este caso, si no se aborda con instrumentos públicos para su regulación.

El Estado y la sociedad cuentan con elementos para asegurar el cumplimiento de los intereses colectivos, de los derechos colectivos. Uno de ellos es declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles, en este caso inmuebles cuyos planos fueron suministrados por la Dirección de Catastro provincial que están adjuntados en los anexos del proyecto de ley que estamos considerando, señor Presidente.

*05N

Son considerados de estricta justicia los reclamos de la comunidad de Nueva Escocia, localidad que se encuentra en el departamento Concordia.

Hacer un poco de historia nos va a llevar a abordar esto con estricta justicia, como decía. Hace 109 años, señor Presidente, varios pobladores le envían al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia –consta en los Archivos Generales de la Provincia–, unos documentos que dicen que un señor, William Shand, en el año 1888 vendió en remate público tierras para constituir lo que hoy es Colonia Nueva Escocia. El propio Shand, señor Presidente, había donado a la Provincia un terreno de 100 hectáreas para la creación de un pueblo con cien manzanas.

Hoy Nueva Escocia cuenta con un maravilloso balneario y goza de algo extraordinario en su naturaleza vegetal que la hace una población muy atractiva, fundamentalmente con un futuro muy cierto de un desarrollo del corredor turístico del río Uruguay. Por esta razón, señor Presidente, quiero decir que aprobar este proyecto de ley va a significar una planificación urbana, que no la hay desde hace más de 109 años, y un ordenamiento de las instituciones que lo necesitan, expresadas en el Artículo 1º; y como lo dije antes también, para asegurar los derechos colectivos y para el desarrollo dentro

de una estrategia urbana, es necesaria esta herramienta.

Recuerdo también que no tienen título dominial, y así figura en el Artículo 1º: el edificio municipal, la biblioteca comunitaria, la ampliación del balneario municipal y su camping, el jardín infantil comunitario, el salón de usos múltiples, el espacio para instalar la antena de fibra óptica donde ya está todo listo para su instalación, el cementerio municipal, el club de pesca, la construcción de viviendas a través de programas nacionales y provinciales, la sala municipal de velatorio, el centro de jubilados, la delegación de Prefectura Naval Argentina. Todas estas instituciones que ocupan casi las 100 manzanas no tienen título dominial.

¿Y sabe por qué, señor Presidente, necesitamos un ordenamiento urbano en esa localidad? Porque muchas personas que no viven en esa localidad, para lograr la posesión veintañal, a las tierras las han mensurado como si fueran propias, y a esto lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo. ¿Por qué? Porque avizoran un futuro muy promisorio para esa localidad. Entonces, el Estado y la sociedad de Nueva Escocia, necesitan que esto se repare, fundamentalmente para atender las cuestiones básicas, que lo hacen identitario y cultural.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito a los señores diputados que acompañen este proyecto con su voto favorable para poder expropiar estos terrenos, ya que es de estricta justicia para la localidad de Nueva Escocia.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: si bien en su momento acompañe con mi firma el dictamen de comisión aprobado la expropiación, quiero decir que ahora me surgen dos dudas y por esa razón no estoy en condiciones de acompañar con mi voto el proyecto de ley.

Una duda es la siguiente: es una gran superficie la que se va a expropiar y, como dijo el diputado Jakimuchuk, se va a expropiar para obras de urbanización, es decir, para abrir calles, para plazas y espacios públicos que correspondan; entonces no son la totalidad de las fracciones las que se necesitan expropiar, y como no están determinadas es la primera cuestión que veo. Y la segunda es que no sabemos si quienes hoy ocupan sin títulos esos terrenos están pagando o no la tasa municipal, porque todos los abogados sabemos que hay una cuestión que se llama doctrina de los actos propios, que lleva a que si el Estado, municipal en este caso, ha consentido determinadas cuestiones y se va a expropiar, no vamos a expropiar solamente las sucesiones o los titulares

registrales, sino que tenemos que ver que también habrá que responder por las mejoras, y esas mejoras no están mencionadas en el proyecto si se van o no a incluir, porque son todos los juicios que habrá que hacer para poder deslindarse –e inclusive desalojar– de lo que se ha construido sobre esos inmuebles.

Entonces, como me parece que por ahí cabría una aclaración de todo esto, reitero que no estoy en condiciones de poder acompañar el proyecto con mi voto afirmativo.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque del Partido Socialista no es que estemos en contra de lo que acaba de decir el diputado Jakimchuk sobre lo que ha sido el progreso de una localidad como Nueva Escocia, o la planificación urbana o la mejora de la calidad de vida de cualquier población de nuestro territorio provincial; pero lo que no podemos hacer, o al menos convalidar, con nuestro voto es la aprobación de este proyecto de ley que no está muy claro en todo lo que tiene que ver con los planos de mensura, títulos de propiedad de determinados terrenos, quiénes son los que los han ocupado y de qué manera, porque es una zona turística, como se dijo, y a su vez de alto privilegio de posesión.

Por otro lado, señor Presidente, abogados del departamento Concordia nos dicen que hay denuncias penales de algunos poseedores de estos terrenos contra funcionarios importantes, como el Presidente de la Junta de Gobierno de Nueva Escocia, más esta mención sobre la cuestión de los planos de mensura. Así que en función de estas consideraciones no estoy en condiciones de acompañar con mi voto y voy a votar en forma negativa, en tanto y en cuanto primero toda esta situación se esclarezca, se transparente, para después sí poder avanzar sobre las medidas legales necesarias para corregir lo que aparenta ser un cúmulo de desprolijidades respecto de la posesión de terrenos privilegiados en Nueva Escocia.

*06M

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Los datos que se adjuntan en el proyecto, que están en el Anexo, lo determinan claramente: están con nombre y apellido. Por supuesto, varias de estas personas que pretenden prescribir no tienen domicilio en ese lugar. Por supuesto que esto está consensuado con la institución que corresponde, en este caso con la Dirección de Catastro de la Provincia que nos brindó toda la información que figura en las

especificaciones acerca de quiénes son los inmuebles. Por eso, está muy claro, fue debatido ampliamente en comisión; es más, varios de los que ahora están en contra, lo han firmado.

SR. FEDERICK – Pido la palabra.

Quiero agradecer la paciencia que existió para el tratamiento de este tema, porque en realidad desde el inicio de su tratamiento en comisión desde el bloque de la Unión Cívica Radical pedimos un tiempo para tratarlo. No recuerdo bien, pero tiene que haber sido entre septiembre y octubre del año pasado que este proyecto está demorado en comisión. Quiero aclarar también que los integrantes de la comisión de la Unión Cívica Radical no acompañaron el dictamen de comisión sobre este tema.

¿Y por qué no lo acompañamos? Porque desde el inicio hemos observado poca claridad con respecto a situaciones y cuestiones que trata el mismo proyecto y que se prestan a confusión en la redacción de la ley que pretendemos sancionar. Vale solo como ejemplo que los Artículos 1º, 2º y 3º remiten a los anexos y vemos que en el Anexo I cuando habla de la Manzana Nro. 13, que son lotes de 1 y 2 hectáreas, es decir, son lotes grandes, no son lotes pequeños los que se pretenden expropiar, y ahí dice: “Manzana Nro.13 cuyo poseedor es el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos según plano de mensura...”; y en el mismo Anexo, dos renglones más abajo, dice “que hacen un total de dos (2) hectáreas, en posesión y que pretende prescribir, Romero, Carlos Valerio, sin domicilio postal y sin datos del Título”. O es poseedor el Superior Gobierno de la Provincia, o es poseedor quien pretende prescribir, en este caso, Romero Carlos Valerio.

No quiero abusar de la paciencia que ha tenido el bloque oficialista, pero debo aclarar que la pretensa explicación que quiso dar el senador por el departamento Concordia tampoco nos satisfizo. También es cierto, señor Presidente, que dentro de los puntos que nos hacen cuestionar, nos llaman la atención de este proyecto de ley, y por los cuales nos vemos en la obligación de no acompañar, es que se habla de inscripciones de titular desconocido en la mayoría de los títulos, y quiero resaltar que la Provincia de Entre Ríos posee un sistema registral que no deja duda respecto de la titularidad de los inmuebles: o los inmuebles son de titularidad de una persona física o jurídica, o son inmuebles fiscales; es decir, no existe la categoría de titular desconocido.

Y vemos que la mayoría de los inmuebles que figuran en el Anexo que forma

parte de este proyecto de ley, son de titulares desconocidos. No pueden existir inmuebles con titulares desconocidos: si no tienen titularidad, son fiscales; y si tienen titularidad de persona física o jurídica, no son desconocidos, hay que buscarlos. Y si esas personas son poseedoras y esos inmuebles son fiscales, la obligación del Estado no es ir a contramano en la expropiación, como se pretende –y esto sí lo dije desde un principio, sino que después no pudimos ahondar en la discusión de este tema–; no pueden ir a contramano de la expropiación, sino que tienen un montón de remedios jurídicos obligatorios para lograr la reivindicación de los inmuebles, que no es necesario abonar en un juicio de expropiación, que a todas luces va a ser en el futuro, sin lugar a dudas, un problema para la Fiscalía de Estado, un problema para la Provincia cuando tenga que pagarlo o un problema para los particulares que ni siquiera está claro quiénes son, según este proyecto de ley.

Por eso, señor Presidente, desde ya reitero nuestro agradecimiento por la paciencia que han tenido en el tratamiento de este proyecto de ley. Quizás nosotros podríamos haber colaborado un poco más en este proyecto, lo reconozco. No hemos tenido los medios para hacerlo; pero tampoco tenemos la posibilidad de acompañar el dictado y la aprobación de esta norma.

Por eso, señor Presidente, desde ya adelante el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical en este proyecto de ley.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Como para cerrar el debate, quiero decir que este bloque ha sido muy amplio con este proyecto. Yo creo que debe haber sido el proyecto en el cual hemos dado todas las posibilidades para la discusión.

Quiero recordar que este proyecto ya estuvo a tratamiento en este recinto, estuvo en el Orden del Día de una sesión hace más de 9 meses; pero a pedido de la oposición lo volvimos a comisión donde se le dio el tratamiento, se invitó al autor, se dio toda la posibilidad de la discusión que se está dando hoy, que se podría haber dado en la comisión, y no se dio o no se plantearon los puntos que ahora se cuestionan.

Creemos haber dado un tiempo prudencial para que en el lugar donde corresponde, que es la comisión, se pudieran plantear todas las correcciones, y teniendo en cuenta que siempre estuvimos dispuestos a ser muy prolijos con este proyecto de ley, y ahora que ya tenemos a consideración el dictamen de comisión en el Orden del Día,

vamos a pedir que se cierre el debate y se pase a votar.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la votación sea nominal, ya que se necesitan los dos tercios de los votos para aprobar este proyecto.

SR. NAVARRO – Perdón, señor Presidente, ¿por qué se necesitan los dos tercios?

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se necesitan los dos tercios porque se trata de una expropiación; pero quédese tranquilo, señor diputado, que tenemos los dos tercios.

SRA. STRATTA – ¿Hacen falta los dos tercios?

SR. FEDERIK – No hacen falta los dos tercios, porque pasó al Orden del Día...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre de debate, considerando que los señores diputados Fontanetto y Alizegui habían pedido la palabra antes de la moción de cierre del debate.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra el señor diputado Fontanetto.

SR. FONTANETTO – Señor Presidente: solamente quiero dejar constancia de mi voto negativo en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción en el sentido de que la votación de este proyecto se haga nominalmente.

–La votación resulta afirmativa.

*07S

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se pase a un breve cuarto intermedio con los diputados en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, la Cámara pasa a un cuarto intermedio con los señores diputados en las bancas.

–Son las 21.25.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 21.28, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se reanuda la sesión.

–Hablan varios señores a la vez.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por favor, señores diputados, continuamos con la sesión. Los problemas personales los discuten y los arreglan fuera del recinto.

Tiene la palabra el señor diputado Alizegui.

SR. ALIZEGUI – Señor Presidente: no sé cuántos de los señores diputados que están sentados cómodamente acá han estado en Nueva Escocia, no sé cuántos podrán dar testimonio de lo que voy a decir. La parte legal seguramente el bloque oficialista ya la habrá analizado y habrá tomado todos los recaudos necesarios para que las cosas se hagan como se tienen que hacer.

Por unos problemas gremiales tuve ir a Nueva Escocia y estar ahí 40 días. Vi la falta que hace de viviendas y de muchas cosas que no disponen los comprovincianos que viven allí, en ese lugar casi olvidado de la Costa del Uruguay.

Por esto, llamo a la reflexión de todos los abogados eruditos que están acá, que vayan y estén 40 días allí y vean, como vi yo, las necesidades de la gente. Creo que se están equivocando, porque –insisto– seguramente en la parte legal se habrán tomado los

recaudos necesarios, y no sé cuántos se sacan el corazón y van a vivir a Nueva Escocia y ven a la gente, a nuestros hermanos, cómo viven allí. Viendo con frialdad los nombres que están acá, ninguno vive en la provincia de Entre Ríos y justamente por eso tienen que devolver las tierras que les corresponde a los entrerrianos.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar nominalmente el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

Por Secretaría se tomará la votación nominalmente.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bisogni, Darrichón, Flores, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monjo, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Schmunck, Stratta, Uranga, Vázquez, Viano y Vittulo.

–Por la negativa lo hacen los diputados: Bargagna, Federik, Fontanetto, Monge, Rodríguez, Rubio, Sosa, Ullúa y Viale.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Informo, señor Presidente, que la votación nominal ha arrojado el siguiente resultado: 23 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa.

*08G

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, queda aprobado en general con los dos tercios de los votos necesarios.

Se va a votar el Artículo 1º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 5º inclusive. El Artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 6 (Exptes. Nros. 20.099 y 20.074).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: está a tratamiento el proyecto de resolución que modifica el Reglamento de esta Cámara de Diputados, que contiene 177 artículos, y seguidamente voy a destacar las partes del Reglamento que se van a modificar.

La Presidenta de la comisión que ha dictaminado sobre este proyecto, la diputada Angerosa, ha tenido la amabilidad de cedernos al diputado Mendoza y a mí la posibilidad de fundamentar sobre el Programa de Modernización Legislativa –que es el próximo asunto que vamos a tratar– y sobre la modificación del Reglamento de la Cámara. Yo voy a exponer sobre el proyecto en consideración y el diputado Mendoza intervendrá en el siguiente proyecto.

En principio quiero destacar el porqué de modificar nuestro Reglamento. Desde la recuperación de la democracia en 1983 la Cámara de Diputados de Entre Ríos se ha venido manejando con un Reglamento que ha tenido modificaciones parciales, que han tenido que ver con los distintos requerimientos sociales o de funcionamiento de la Cámara, pero en todo este tiempo nunca se ha abordado una reforma integral. Esa reforma integral se ha hecho más necesaria luego de la reforma constitucional de 2008, porque muchos de los artículos del Reglamento vigente remitían al texto de la vieja Constitución. Nosotros sabemos –y en esta misma sesión se nos ha planteado una duda sobre la mayoría requerida para una votación– que hay dos elementos de trabajo en las sesiones de la Cámara, que son el propio Reglamento que se da la Cámara y la Constitución de la Provincia que regula el funcionamiento de este poder del Estado.

El Programa de Modernización Legislativa lo hemos planteado distintos diputados: de hecho, el señor Presidente de la Cámara, el diputado Mendoza, quien habla y otros diputados, hemos presentado proyectos vinculados a la modernización. Uno de los objetivos es incorporar al texto del Reglamento las nuevas tecnologías; pero no solamente al texto, sino más que nada al funcionamiento concreto de la Cámara de Diputados de Entre Ríos.

Otro de los objetivos es dinamizar la tarea cotidiana de esta Cámara. ¿Y por qué lo planteo como un objetivo? Porque el proceso de despapelización que vamos a emprender a partir de la implementación de este nuevo Reglamento y a partir de la incorporación de nuevas tecnologías, es un proceso que va a llevar como dato virtuoso el hecho de que la Cámara de Diputados va a producir y va a requerir la producción de cada vez menos expedientes físicos, en papel, para transformar ese insumo de trabajo

en informes o en datos que nos vamos a remitir vía Internet o por vía digital.

El proceso de despapelización tiene otro dato virtuoso: sabemos que el proceso industrial del blanqueo del papel que utilizamos todos los días tiene un serio impacto en el medio ambiente, porque la producción de la pasta para la fabricación del papel con la blancura que usamos impacta en el medio ambiente. En la sesión pasada tratamos un proyecto vinculado a un reclamo del pueblo de Gualeguaychú sobre el conflicto que tiene la República Argentina precisamente con una empresa que produce volúmenes enormes de pasta de celulosa.

El Poder Judicial, por ejemplo, ha implementado la despapelización y no solamente esto, sino también el uso –que también nosotros a partir de la aprobación de este programa y de este nuevo Reglamento lo vamos a implementar– de lo que se llama papel reciclado o el papel ecológico, que no es un papel impecablemente blanco, pero que va a ayudar a cuidar más el medio ambiente.

A partir de la modificación del Reglamento muchas comunicaciones internas y muchos trámites que nosotros hoy hacemos en soporte de papel los vamos a hacer sobre la base del soporte digital. Por ejemplo, presentar un proyecto de ley hoy requiere la remisión, si mal no recuerdo, de cinco copias en papel; pero a partir de la implementación del nuevo Reglamento eso se va a reducir sensiblemente. Lo mismo, señor Presidente, estos voluminosos cuerpos de los Asuntos Entrados y del Orden del Día, cuando pongamos en práctica el plan de modernización parlamentaria, que obviamente se hará gradualmente y de acuerdo con los recursos que vayamos obteniendo para aplicarlos en esta Cámara de Diputados, vamos tendiendo a que todo este volumen de papel que usamos un solo día, vaya a ir desapareciendo porque ya lo tendremos disponible en otro tipo de soporte

Las comunicaciones para las reuniones de las comisiones se harán por correo electrónico; vamos a tender a la implementación de la firma digital, que ya está regulada por una ley nacional y nosotros vamos a ir tomando los recaudos para que la Cámara de Diputados la implemente en el futuro.

Hoy vamos a modificar algunos artículos del Reglamento que en la práctica cotidiana claman por ser modificados. Sobre el punto quiero citar lo que es medular, lo que es básico en este Reglamento que estamos modificando. Modernizamos la terminología del Reglamento, como por ejemplo en la fórmula de juramento; pero no solamente en fórmulas que contenían expresiones idiomáticas que ya no utilizamos en la

cotidianidad, sino que además reemplazamos algunos términos por otros más adecuados, por ejemplo cuando decíamos "barra" ahora decimos "público".

Como ya lo he anticipado, adecuamos el Reglamento al articulado de la Constitución reformada en 2008. Aclaremos –y en este sentido producimos una modificación– todo lo referido al voto del Presidente de la Cámara, en el Artículo 29º. No voy a reeditar en este recinto todo el debate que hemos tenido en comisión, pero hemos dado mayor precisión a las formas y a los casos en que vota el Presidente de la Cámara.

En el Artículo 39º incorporamos la obligación del Secretario de la Cámara de llevar libros de declaraciones y de resoluciones de cada año. Sobre el punto quiero decir algo más. Hoy en día los diputados producimos proyectos de ley, proyectos de resolución y pedidos de informes; en este nuevo Reglamento agregamos una modalidad más de trabajo que es el proyecto de declaración. Esto se discutió en un debate muy rico –después voy a mencionar quiénes fueron todos los protagonistas de este debate–; esto se discutió porque hemos advertido que en la práctica parlamentaria de muchos años que muchas veces para hacer un homenaje, para hacer un reconocimiento a una entidad intermedia, a una persona particular, a una institución determinada o para expresar un beneplácito, se utilizaba la forma del proyecto de resolución, cuando esta no es la forma adecuada; la forma adecuada, que ya utilizan otros órganos parlamentarios del país, incluso la Cámara de Diputados de la Nación, es la declaración. Entonces, a partir de la vigencia del nuevo Reglamento esta Cámara va a permitir que sus miembros presenten, además de los pedidos de informes y de los proyectos de ley y de resolución, proyectos de declaración, que van a ser mucho más adecuados para expresar ese reconocimiento o ese beneplácito que muchas veces lo hacemos a través de un proyecto de resolución, que a estos fines resulta acartonado o inadecuado. Reitero, le hemos agregado a la Secretaría de la Cámara una obligación más, que es llevar libros de declaraciones y de resoluciones de cada año, porque en la práctica parlamentaria hemos advertido –esto se discutió– que con el ordenamiento actual cuesta encontrar en el seno de nuestro Cuerpo las resoluciones que la Cámara aprueba; entonces, ese ordenamiento lo vamos a lograr con esos libros.

*09Cep

Hemos reformulado la denominación y la competencia de algunas comisiones permanentes de asesoramiento. Por ejemplo, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento pasa a denominarse Comisión de

Educación, Ciencia y Tecnología. ¿Por qué? Porque la competencia en los temas de educación, ciencia y tecnología es tan vasta que justifica que las cuestiones vinculadas a las peticiones, los poderes y el Reglamento las sumemos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que además están mucho más relacionadas a su competencia. Dejamos entonces a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología con su vigorosa denominación y la cantidad de temas importantes que tienen bajo su incumbencia.

A su vez, hemos simplificado la denominación de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, por la nueva denominación de Comisión de Salud y Desarrollo Social. Con el término “desarrollo social” estamos comprendiendo la multiplicidad de temas que incumben a esta comisión.

Hemos agregado al Reglamento la Banca de la Mujer que la Cámara creó en su momento. A la Comisión de Asuntos Municipales le hemos agregado la competencia de los asuntos comunales, porque a pesar de que la Legislatura no reglamentó del todo las comunas, la nueva Constitución sí ha incorporado las comunas, entonces la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales tendrá competencia sobre los asuntos de las comunas.

Hemos aclarado una vieja discusión. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político tenía una aparente discordancia con el Artículo 141 de la Constitución. El actual Artículo 141, que repite el viejo artículo de la Constitución de 1933, habla de que, planteada una denuncia para iniciar un juicio político, debe existir una comisión investigadora. En el seno de esta Cámara muchas veces se debatió si la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político era esa comisión investigadora, o si la Cámara tenía que nombrar a su vez otra comisión investigadora. Saldamos ese debate, lo analizamos largamente y quedó claro en el nuevo Reglamento que la comisión investigadora es la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político. De este modo eliminamos la posibilidad de un conflicto en el caso que se plantee un juicio político.

En las comisiones hemos establecido un piso en el número de miembros. Se discutió si tendríamos que poner tope; pero al final ese tope no se puso por una cuestión de que el Cuerpo quede con la libertad de fijar distintas cantidades de miembros, ya que los bloques en esta Cámara muchas veces son numerosos. Realmente se hace difícil fijar un número tope, pero no un piso de siete miembros, que el Reglamento antes no tenía.

Agregamos las comisiones bicamerales que han sido creadas por ley, indicando la ley que las creó, como una herramienta para quien opere con el Reglamento. Además, señor Presidente, sea crea una comisión nueva: la Comisión de Labor Parlamentaria, que no es una comisión de asesoramiento legislativo, sino que básicamente tiene por función ordenar las sesiones. En nuestra práctica parlamentaria esta tarea ya se venía haciendo en la reunión con los presidentes de bloque previa a la sesión. En la Cámara de Diputados de la Nación, por ejemplo, también existe regulada como Comisión de Labor Parlamentaria. Entonces, en el Artículo 43º de nuestro Reglamento establecemos con toda claridad quiénes componen la Comisión de Labor Parlamentaria, cómo es la representación de los bloques; que la preside el Presidente de la Cámara y definimos las funciones de esta comisión. Reitero, no se trata de una comisión de asesoramiento como son el resto de las comisiones, sino de una comisión que ordena lo que se a tratar en cada sesión, que en la práctica ya viene funcionando.

Después de una discusión que se dio en el seno de la comisión y en los grupos de trabajo, se ha resuelto proponer al plenario permitir, en el Artículo 48º, que el Presidente de la Cámara integre las comisiones. El artículo del Reglamento que estamos modificando asumía que los Vicepresidentes de la Cámara podían integrar las comisiones; proponemos agregar al Presidente como miembro activo de las comisiones, en el caso de que quiera integrarlas.

Los proyectos de declaración, que ya expliqué cuál es el sentido, están contemplados en los Artículos 59º y 61º del nuevo Reglamento.

La moción de orden para que se trate una cuestión de privilegio no admitía fundamentación. Nos pareció que si hay algo que el diputado quiere fundamentar es precisamente cuando plantea una cuestión de privilegio; entonces pusimos que antes de votarla, se pueda dar una breve explicación.

Agregamos una nueva modalidad de información a la Cámara, que son los informes de comisión. Lo discutimos en la comisión y en los grupos de trabajo previos. ¿Qué es esto? Las comisiones pueden necesitar –esto ha surgido con muchos temas, señor Presidente– exponer a la Cámara sobre la marcha de un tema o sobre el planteo de alguna institución, sin que esta exposición asuma la forma de un dictamen de comisión; por eso, hemos creído apropiado incorporar al Reglamento que en la sesión haya un momento en que los presidentes de comisión puedan exponer sobre determinados temas sin necesidad –reitero– de que los mismos sean propiamente un

dictamen de comisión que deban someterse a votación, simplemente a título informativo del resto de los diputados.

Incorporamos en el Artículo 145° la votación electrónica, sobre la que se va a explayar el diputado Mendoza.

En el artículo referido a la lectura del acta –que por lo general el diputado Navarro propone que se omita la lectura y se apruebe–, incorporamos la obligación de aprobar la versión taquigráfica de la sesión. Esto lo propusieron los taquígrafos y nos pareció muy interesante. Quiero recordar que la versión taquigráfica de nuestras sesiones muchas veces hace a la interpretación del espíritu que el legislador quiso dar a la norma; entonces, no solamente debe ser corregida por nosotros, puede ser mejorada y tenemos un plazo para que los diputados corriamos lo que hemos dicho o quizás enmendemos algún leve error para que no se malinterprete una frase. Por eso, entendimos importante y relevante la necesidad de aprobar la versión taquigráfica junto con el acta de la sesión correspondiente, lo cual quedó incorporado en el Artículo 116°.

Hemos corregido, señor Presidente, muchos títulos. El articulado del Reglamento está organizado en 20 títulos; pero a su vez muchos de sus artículos tienen un título o epígrafe que explica el contenido del articulado. No me refiero a los títulos que agrupan artículos, sino al título o epígrafe de un artículo. En muchos casos hemos resuelto incorporar un título para que esto haga más sencilla la búsqueda de un determinado tema en el Reglamento.

El proceso de despapelización, al que apuntamos, fundamentalmente se refleja en todas las notificaciones y citaciones que prevemos se realicen por correo electrónico, y en la presentación de proyectos y en los insumos que traemos a la sesión.

Hasta aquí he hecho una reseña de las modificaciones. Antes que se vote, quiero proponer tres pequeñas modificaciones de redacción, que las voy a acercar escritas a la Secretaría. En el inciso c) del Artículo 43° –que refiere a la Comisión de Labor Parlamentaria–, propongo sustituir la palabra "expedientes" por "asuntos", para uniformar los términos que hemos utilizado en todo el Reglamento; y después de la expresión: "con o sin dictamen", agregar las palabras: "de comisión", para que quede perfectamente redactado.

*10N

Entonces, el inciso c) del Artículo 43° quedaría redactado de la siguiente manera: "Proponer los asuntos que son puestos a consideración de los Diputados para su

tratamiento sobre tablas, estableciendo si se tratan con o sin dictamen de comisión.”. Así quedaría el texto final.

En el Artículo 42º, en el que se enuncian las comisiones, quiero proponer que cuando mencionamos la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, y Peticiones, Poderes y Reglamentos, eliminemos una “y” que aparece como redundante, lo mismo en el texto donde se definen las incumbencias de cada comisión. En el primer punto del Artículo 42º: "Asuntos Constitucionales y Juicio Político, y Peticiones, Poderes y Reglamentos", la primera “y” se suprime porque queda redundante.

En el Artículo 50º, que refiere al quórum de las comisiones, propongo agregar un párrafo que se sugirió a último momento y que nos parece muy útil. Después del texto que dice: “Las comisiones necesitarán para funcionar la presencia de la mayoría de sus miembros. Los diputados serán notificados de las reuniones por el medio electrónico que se implementará a tales fines, conforme lo establecerá una disposición especialmente dictada por Presidencia al efecto.”, propongo agregar un párrafo con un subtítulo que diga: “Término de tolerancia” y el siguiente texto: “Transcurridos treinta minutos a partir de la hora fijada para la reunión en comisión y no habiéndose logrado contar con la presencia de la mayoría de los diputados que integren la misma, se considerará automáticamente fracasada la reunión.”. Esto se agrega porque en el Reglamento de ninguna manera estaba contemplado cuánto es el tiempo de espera para iniciar las reuniones de comisión.

Señor Presidente: es muchísimo lo que podría agregar, pero no quiero alongar excesivamente mi exposición. Quisiera señalar un par de cuestiones más. La reforma del Reglamento tiene objetivos que surgen de la incorporación de nuevas tecnologías, mayor transparencia, mayor acceso del ciudadano al funcionamiento de este Cuerpo, un Reglamento acorde a los tiempos y una herramienta para que nos manejemos con más tranquilidad en las sesiones. A su vez, como el complemento necesario es la incorporación de nuevas tecnologías, creímos aconsejable separar, por un lado, la aprobación de la modificación al Reglamento, que es lo que voy a terminar solicitando; y, por otro lado, el plan de modernización, cuya implementación –si lo aprobamos– comenzará a partir de hoy, pero gradualmente en el tiempo; sin embargo, el Reglamento quedará aprobado tal cual el texto que proponemos, en el caso que así lo dispongamos.

La modalidad de trabajo que hemos utilizado para arribar a esta reforma integral del Reglamento la quiero destacar y especialmente también quiero agradecer. Se

presentaron proyectos, de hecho lo hicieron los diputados que mencioné, pero la Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento, no solamente viabilizó la discusión entre los diputados que participaron de la comisión, sino que además el Presidente de la Cámara, y el Secretario también, resolvió convocar a una jornada muy participativa, donde quiero destacar especialmente la activa, muy trabajada y fina participación de los empleados legislativos, de los trabajadores de la Cámara, que volcaron su experiencia, volcaron con muchísimas ganas y con muchísima dedicación sus ideas; y sobre la base de esas ideas el proyecto inicial, que apuntaba a modificar solamente algunos artículos del Reglamento, terminó con este texto que va a ser un nuevo texto ordenado del Reglamento.

Y tan convencidos estábamos de que era necesario hacerlo así, que si hoy alguien busca el Reglamento en la página web de la Cámara de Diputados, no lo va a encontrar. ¿Por qué? Porque entre todos vimos o advertimos la necesidad de producir un nuevo texto ordenado respetando, por supuesto, la numeración de los artículos, que también fue una sugerencia de los empleados legislativos que dijeron que tratáramos de tocar lo menos posible los artículos porque estamos habituados, familiarizados, con su numeración; entonces, en todas las modificaciones que se hicieron tratamos de no poner bis, ni ter, ni otros artículos, sino que las modificaciones se incorporaron dentro de los actuales artículos.

Se trabajó con mucha dedicación y en varias jornadas, no en una sola, que culminaron en la comisión que preside la diputada Angerosa.

Quiero destacar la labor de: Norberto Claucich y Julio Ormaechea, del Cuerpo de Taquígrafos; Graciela Mathey Dorett y Silvina Capriz, de Comisiones; Mabel Escobar y Griselda Lerena, de Mesa de Entradas; Laura Ferrer, de Despacho; Omar Vittori, Pablo Kaúl, Pablo Satler, Matías Rodríguez y Gustavo Lencina, del Área Informática; y de asesores de los distintos diputados: doctores Álvaro Piérola y Alejandro Cánepa; Leandro Vega, asesor de la Secretaría de la Cámara; Leopoldo Puig, Irene Esquivel, Amaro Romiti, Germán Gati, Sol Vergara, Carolina Plassi, Eugenio Dellanoda –que estuvo reunido y colaborando con nosotros en varias oportunidades por el tema del Reglamento–, Tito Londra, Juan Manuel Alzamendi; doctor Víctor Hugo Berta, asesor de esta Cámara; la Prosecretaria Claudia Krenz, y especialmente del licenciado Nicolás Pierini, Secretario de la Cámara, quien estuvo participando de todas las reuniones de trabajo; y los diputados: Allende, Angerosa, Sosa, Bargagna, Federik, Ruberto, Almirón,

Mendoza, Uranga, Albornoz, Monjo, Flores, Rubio, Jakimchuk y Schmunck. Algunos de ellos como miembros integrantes de la comisión firmaron el dictamen, y otros estuvieron trabajando en esta labor mancomunada que hicimos.

Sin dudas que, como en todas las enumeraciones de personas, de alguien podría haberme olvidado y pido disculpas, si es así; pero quería hacer este reconocimiento porque los cuerpos permanentes de esta Cámara, los asesores de los diputados, los secretarios, el señor Presidente, y los distintos diputados que venían y participaban un rato, o todo el tiempo que podían en las reuniones previas, hicieron que podamos estudiar 177 artículos y lograr un Reglamento que puede tener imperfecciones, pero sin dudas es una herramienta superadora de la que, aunque era valiosa, había quedado desactualizada en el tiempo.

Después de estos agradecimientos, señor Presidente, me resta hacer una pequeña cita de una de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, realizada en el año 2005 en Túnez, patrocinada por un programa de Naciones Unidas para el desarrollo, donde una de las conclusiones más potentes de esa cumbre en Túnez fue que la digital es más una brecha de desarrollo que de tecnología; en la sociedad de la información que vivimos, la posesión, distribución y acceso al conocimiento –se dijo en esa cumbre– son las claves que permiten disminuir esa brecha.

Entonces la incorporación, en este proceso de modernización parlamentaria, de mayores herramientas digitales tiene este objetivo, que desde el Estado cumplamos con el deber de integración que ya viene trabajándose a nivel del Estado nacional con el Programa Conectar Igualdad, y con muchos otros programas que no solamente ha emprendido el Gobierno argentino sino los gobiernos de la región; y me parece muy bueno, me parece valiosísimo, que esta Cámara emprenda un camino para profundizar esas herramientas, para transparentar nuestra labor, hacerla más eficiente y que esté más a mano del ciudadano.

SR. MENDOZA – Pido la palabra.

En primer lugar, señor Presidente, adhiero a la argumentación de la diputada preopinante, con quien hemos trabajado en estos temas. También quiero expresarle mi agradecimiento a usted, señor Presidente, por haberme acompañado en el proyecto referido a la modernización de la Cámara. Como ya se ha señalado, el tratamiento de ambos proyectos ha sido separado, así que me referiré al mismo cuando se trate el

próximo orden del día.

Me sumo al agradecimiento a los empleados de la Cámara, porque ha sido un orgullo y un honor para los legisladores poder sentarnos a trabajar una vez más, como lo hemos hecho en reiteradas oportunidades en comisión con cada proyecto que hemos presentado, contando con un recurso humano muy importante en la Cámara.

Solo me resta pedirles a los diputados que acompañen esta iniciativa que, como ha dicho la diputada Romero, viene a adecuar algunas cuestiones reglamentarias a la reciente reforma constitucional y también a los usos y costumbres de esta Cámara, que van a mejorar la calidad legislativa.

*11M

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto de resolución que modifica el Reglamento de esta Cámara, con las modificaciones propuestas al dictamen de comisión por la señora diputada Rosario Romero.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 7 (Exptes. 20.274 y 20.099).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. MENDOZA – Pido la palabra.

Señor Presidente: como ha quedado claramente expresado en el tratamiento del proyecto anterior, hemos realizado un trabajo en conjunto y entendemos que en los tiempos que corren, con la tecnología con la que contamos en esta sociedad moderna, este proyecto viene a ser el broche a la reforma del Reglamento, para que desde esta Cámara podamos brindar un mejor servicio a la sociedad.

Entendemos que así lo estamos haciendo, no solo con la legislación. Hoy en día las sesiones de esta Cámara se transmiten on line a través de las videocámaras que se

han montado en este recinto. Creemos que la modernización va a mejorar el trabajo legislativo tanto de nosotros como de los futuros legisladores que compongan esta Cámara.

Este plan de modernización, si Dios quiere –como lo explicábamos en el tratamiento de la reforma del Reglamento– vamos a ir haciéndolo en la medida de las posibilidades. Hemos hablado con gente de la Universidad Tecnológica, que es una universidad pública, gratuita y de comprobada excelencia y desarrollo tanto en la localidad como en el resto del país; ellos se han puesto a disposición para trabajar este proyecto y creemos que en este programa de modernización vamos a poder dar mayor eficiencia, equidad y participación como una base principal para el mejor funcionamiento de un Estado, mejorando el desarrollo institucional, fomentando la transparencia y la eficiencia en la gestión y generando capacidades para encarar nuevos desafíos adecuándonos a los avances tecnológicos y a la modernidad.

En ese sentido hemos planteado la creación de una banca fija digital del sistema del voto electrónico como ha pasado en el proyecto anterior, donde se puede dejar en claro todas las modificaciones al respecto; se va a generar un nuevo sistema de sonido conforme a los tiempos que corren, una pantalla de visualización en el recinto que permita ir viendo el orden del día, quien pida la palabra, el resultado de las votaciones y el quórum de la sesión se va a registrar mediante sensores en las bancas de los diputados. Como he dicho, esta Cámara ya cuenta con un sistema de videocámaras que transmiten on line las sesiones y el servicio de información al público se ampliaría con un software de gestión legislativa. También se pretende conservar el patrimonio cultural que representa este recinto, con las nuevas tecnologías aplicadas a la conservación y restauración edilicia.

Quiero agradecer y hacer mención al homenajado secretario del Bloque Radical Delladonna, quien participó en la tarea que hemos realizado en el proyecto de modernización tecnológica, e incluso nos invitaba muy apasionadamente a que conociéramos el trabajo que él había desarrollado en el Instituto Italiano en el que estaba al frente. También quería resaltar el acompañamiento y el trabajo de los empleados del área de Informática en todo lo que ha sido el plan de modernización, quienes desde el primer momento estuvieron acompañando y aportando sus conocimientos para facilitar sus futuras intervenciones en la implementación de este Programa de Modernización Tecnológica.

Solo me resta, señor Presidente, solicitar a mis pares que acompañen con su voto para la aprobación de este proyecto de resolución.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: mi intervención será muy breve. Como Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología quiero felicitar a todos los que han trabajado en estos dos proyectos que vamos a aprobar en esta sesión. Quiero felicitar a los equipos de asesores tanto de la diputada Rosario Romero como del diputado Pablo Mendoza; quiero felicitar a los trabajadores de esta Legislatura que con tanta generosidad han dispuesto de su tiempo y la sabiduría que le ha dado la experiencia en el trabajo cotidiano y que han puesto a disposición de la Cámara para su modernización tanto legislativa como tecnológica; quiero agradecerles su buena disposición.

Sinceramente, como Presidenta de la comisión me ha complacido trabajar en estos dos proyectos. Quiero agradecerles a usted, señor Presidente, al Secretario y a la Prosecretaria de la Cámara la disposición puesta de manifiesto. Como legisladora no me voy a cansar de repetir que cuando se trabaja con generosidad, con voluntad y poniendo a disposición lo que se ha aprendido, se pueden lograr muchas cosas buenas, como estos dos proyectos de resolución que van a hacer muchísimo bien no solo a la Cámara, sino a la sociedad entrerriana.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

–La votación en general resulta afirmativa por unanimidad, como así también la votación en particular.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 22.07.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos